

SAAD01-29/614244/2008-56	MÁRQUEZ CHAFINO ELISABETH	NERJA
SAAD01-29/1187915/2008-26	RAMÓN MARTÍNEZ Ma DEL CARMEN	NERJA
SAAD01-29/1790046/2009-10	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIEGO	OJÉN
SAAD01-29/2397772/2009-05	DÍAZ SÁNCHEZ PILAR	RINCÓN de la VICTORIA
SAAD01-29/1531019/2009-65	VEGA CARNERO CADELARIA	RINCÓN de la VICTORIA
SAAD01-29/1306431/2008-58	CORCOLES RODRIGUEZ CRISTOBALINA	RINCÓN de la VICTORIA
SAAD01-29/1146776/2008-24	GONZÁLEZ ROMERO MANUEL	RONDA
SAAD01-29/1747281/2009-21	GRANADOS SEDENO JUAN LUIS	RONDA
SAAD01-29/082668/2007-08	CALLE OROZCO JOSEFA	RONDA
SAAD01-29/1146688/2008-08	GARCÍA GARCÍA MARÍA	RONDA
SAAD01-29/1188371/2008-56	LARA BECERRA MARÍA	RONDA
SAAD01-29/824872/2008-37	MORALES MORALES MARÍA	RONDA
SAAD01-29/1789454/2009-17	CARRASCO LOBATO MARÍA	RONDA
SAAD01-29/059333/2007-95	MOYA JIMÉNEZ MARÍA	RONDA
SAAD01-29/1910302/2009-85	ALGARIN MAESTRE FAUTISNO	RONDA
SAAD01-29/558831/2008-16	FERNANDEZ GONZÁLEZ MARÍA	RONDA
SAAD01-29/1047069/2008-08	ARANDA CERDO JOSÉ MARÍA	RONDA
SAAD01-29/1158226/2008-60	PRADO RÍOS FRANCISCO	TEBA
SAAD01-29/1269767/2008-76	SOTO HINOJOSA REMEDIOS	TEBA
SAAD01-29/1398191/2009-41	COTOS GUERRA ANA	TOLOX
SAAD01-29/516535/2008-77	MARTÍN FERNANDEZ TRINIDAD	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1833505/2009-37	BLANCA CONEJERO EMILIO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1509790/2009-94	RAMOS PALOMINO FRANCISCA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1306515/2008-38	CERDAN GONZÁLEZ REMEDIOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1430245/2009-49	JIMÉNEZ LUQUE JUAN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2061094/2009-86	CONTRERAS MÁRQUEZ TERESA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/654475/2008-34	RUIZ DOMÍNGUEZ M.ª ISABEL	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1430089/2009-03	ZONJIC HOVDEN TERESA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/041455/2007-19	MOLINA SAEZ MANUEL	TORREMOLINOS
SAAD01-29/058332/2007-10	CLAROS MARFIL CARMEN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1010266/2008-36	OSORIO HURTADO ANTHONY	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1445294/2009-78	CARMONA GARCÍA MARÍA CARMEN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1531475/2009-95	MUÑOZ FERNANDEZ JOSEFA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/041361/2007-46	GONZÁLEZ PÉREZ DOLORES	TORREMOLINOS
SAAD01-29/041361/2007-46	GONZÁLEZ PÉREZ DOLORES	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1790115/2009-49	MUÑOZ DÍAZ MARÍA MERCEDES	VALLE DE ABDALAJÍS
SAAD01-29/1910062/2009-59	RECIO ROBLES SERGIO	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/2032737/2009-80	DOMÍNGUEZ TELLEZ FERNANDO	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/2041916/2009-47	PÉREZ CANTERA Ma VICTORIA	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1744937/2009-71	CALDERÓN HIJANO MARÍA	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1410482/2009-80	GERHARDT JAN	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1430375/2009-55	GUERRERO PORTILLO MANUEL	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1775424/2009-41	GÓMEZ NÚÑEZ ANTONIO	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/614488/2008-21	TORRES RECIO GLORIA	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1474807/2009-12	ALCAIDE CABRERA CONCEPCIÓN	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1582449/2009-51	PORTERO FLORES ISABEL	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1474492/2009-87	FORTES SANTIAGO ISABEL	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1359912/2008-73	ALONSO VALLE JULIÁN	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/59728/2007-61	SÁNCHEZ FERNANDEZ TRINIDAD	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/999414/2008-00	LUQUE RUIZ VICTORIANO	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1188825/2008-50	FLORES GAITAN ANA	VÉLEZ MÁLAGA
SAAD01-29/1949192/2009-22	DÍAZ GALLARDO ROSA	VVA. DE ALGAIIDAS
SAAD01-29/1948914/2009-42	RUIZ ALGAR ANA MARÍA	VV. DE ALGAIIDAS
SAAD01-29/1147028/2008-61	JIMÉNEZ ORTEGA DOLORES	VV. DE ALGAIIDAS
SAAD01-29/1474815/2009-84	LÓPEZ GARCÍA MIGUEL	VV. DEL TRABUCO
SAAD01-18/1478970/2009-37	JALDO MENDOZA JUAN ANTONIO	GRANADA
SAAD01-29/153580/2007-53	CORTÉS CORTÉS MARÍA SOCORRO	BARCELONA
SAAD01-29/088468/2007-22	LÓPEZ FDEZ. ENCARNACIÓN ANA	ROQUETAS DE MAR

Málaga, 25 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción de planta de energía solar fotovoltaica, en el término municipal de Córdoba, y la ocupación de las vías pecuarias afectadas por la línea de evacuación. (PP. 674/2010).

Expediente AAU/CO/111.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de construcción de planta de energía solar fotovoltaica «TS Córdoba Lobatón 2», promovido por Windmill Energie Alicante 1.10, S.L.U., situado en t.m. Córdoba, Polígono 18, parcelas 19, 21 y 42, en el término municipal de Córdoba; y la ocupación de las vías

pecuarias «Vereda de Palma del Río», «Cordel de Écija», «Vereda de la Rambla», «Vereda de Montilla» y «Vereda de Córdoba por Santa Cruz», afectadas por la línea de evacuación, expediente AAU/CO/111, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción de planta de energía solar fotovoltaica «TS Córdoba Lobatón 1», en el término municipal de Córdoba, y la ocupación de las vías pecuarias afectadas por la línea de evacuación. (PP. 702/2010).

Expediente: AAU/CO/110.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de construcción de planta de energía solar fotovoltaica «TS Córdoba Lobatón 1», promovido por Windmill Energie Alicante 1.9, S.L., situado en polígono 18, parcelas 19, 21 y 42, en el término municipal de Córdoba; y la ocupación de las vías pecuarias «Vereda de Palma del Río», «Cordel de Écija», «Vereda de la Rambla», «Vereda de Montilla» y «Vereda de Córdoba por Santa Cruz», afectadas por la línea de evacuación, expediente AAU/CO/110, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a la empresa que se cita. (PP. 738/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2010, DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA OTORGADA A LA EMPRESA COOP. «AGRICOLA DE EL RUBIO, S.C.A.» PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ADEREZO DE ACEITUNAS SITUADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL RUBIO (SEVILLA), CON EL NÚM. DE EXPEDIENTE AAU*/SE/514/N/08.

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0006/09-JA. Luisa Godino Molina. Jaén.

0027/09-JA. Talleres José González Soriano y Hnos. C.B. Bailén (Jaén).

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de desestimación de recurso de alzada relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0059/08-JA. Miguel Polaina Rusillo. Bailén (Jaén).

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Diputación Provincial de Córdoba, de bases para la selección de plazas de funcionarios/as.

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S DE FUNCIONARIOS/AS, RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2008

1. Normas generales.

1.1. Es objeto de las presentes bases establecer las normas generales para la provisión de plazas vacantes reservadas a funcionarios en turno de promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2008, mediante los procesos selectivos que se indican a continuación y en las correspondientes bases específicas.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y, en lo no opuesto a ella, la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Ley 30/1984 de 2 de agosto, el R.D.Leg. 781/1986, de 18 de abril, el R.D. 896/1991 de 7 de junio; en lo no previsto en las anteriores normas, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

1.3. Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en estas convocatorias será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican:

a) Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Córdoba, del Subgrupo o Grupo de clasificación indicado en las bases específicas de cada convocatoria. Al efecto, los aspirantes deberán haber completado en la Diputación Provincial de Córdoba dos años de servicio como funcionario de carrera en la Escala de procedencia y en el inferior Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el caso de que éste no tenga Subgrupo; sin perjuicio de la posibilidad de acceso de funcionarios del mismo Subgrupo, en los casos en que la convocatoria así lo establezca.

b) Hallarse en situación de servicio activo, servicios especiales o cualquier otra situación administrativa que conlleve derecho a reserva de puesto.

c) Aquellos que en su caso, se establecieren en los anexos correspondientes.

2.1. Tales requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, se formularán a través de la sede electrónica de la Corporación: www.dipucordoba.es, o preferentemente en el modelo que se adjunta a las presentes bases que se pre-